



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de julio de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación con los ramos de flores enviados por este Ayuntamiento a las Hermandades y Cofradías en esta pasada Semana Santa de 2021, se apreciaba que los todos contenían una banda en la que rezaba % alcalde+, y no % Ayuntamiento de Sevilla+ o algún otro término más acorde con quien ciertamente remite las flores.

Por mor de ello, es de interés de este Grupo Municipal conocer el coste de dichos ramos, y la razón por la cual se decide que sólo constase como remitente Í el alcaldel en lugar de Í el ayuntamiento de Sevillal.

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	DJfrz6VR834ht1ZMw09UtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/07/2021 13:53:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DJfrz6VR834ht1ZMw09UtA==		

